EXTINCION POR REVOCACION

(se corresponde con la NORPA XX)

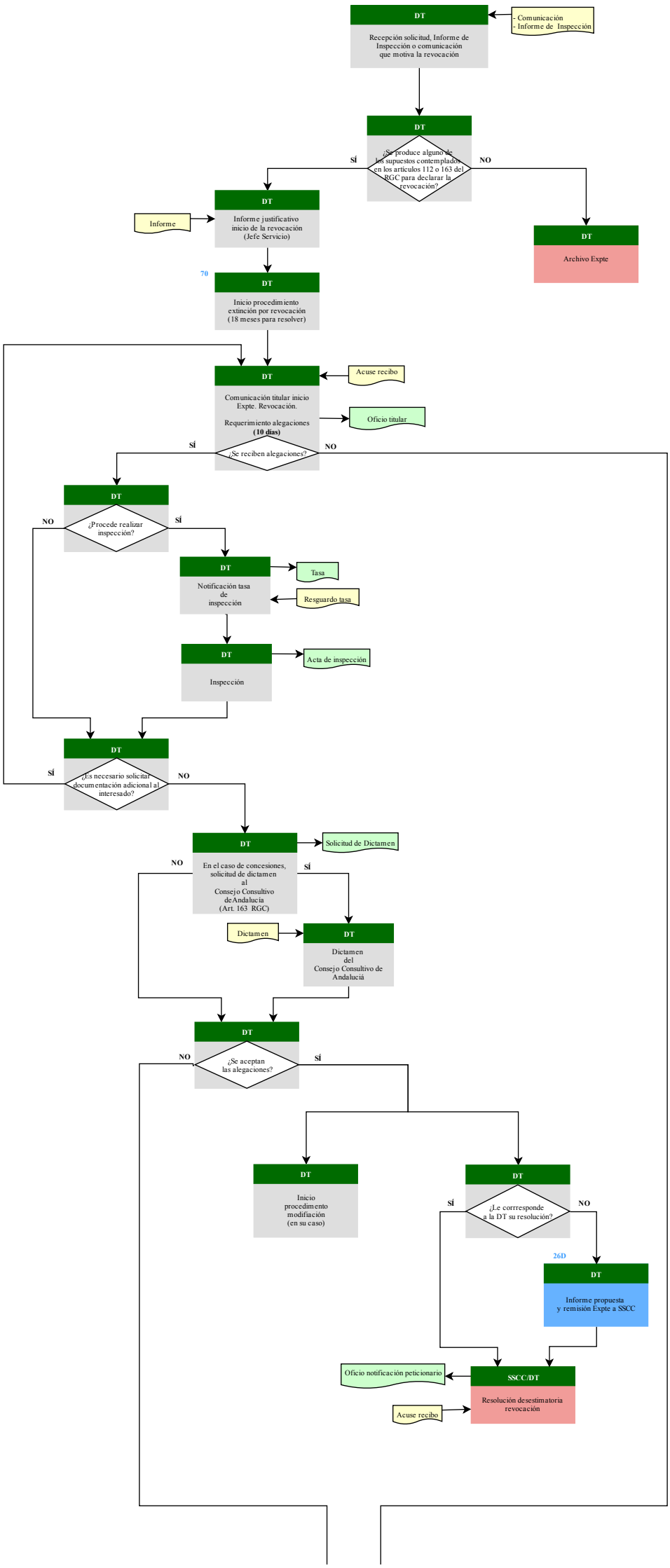

RENUNCIA AL PROCEDIMIENTO

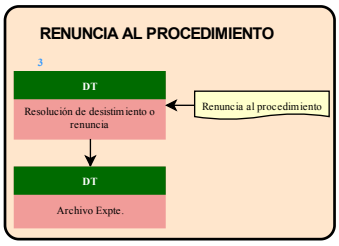

CONDICIÓN DE INTERESADO EN EL PROCEDIMIENTO (Art,4 Ley 39/2015)

- Se persona interesado, alegando de modo feaciente su condición y además, solicita explícitamente ser parte interesada (se puede producir en cualquier momento del procedimiento, siempre antes de resolver)

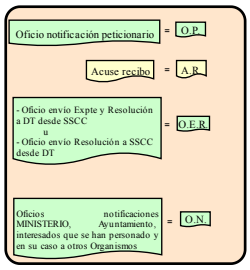

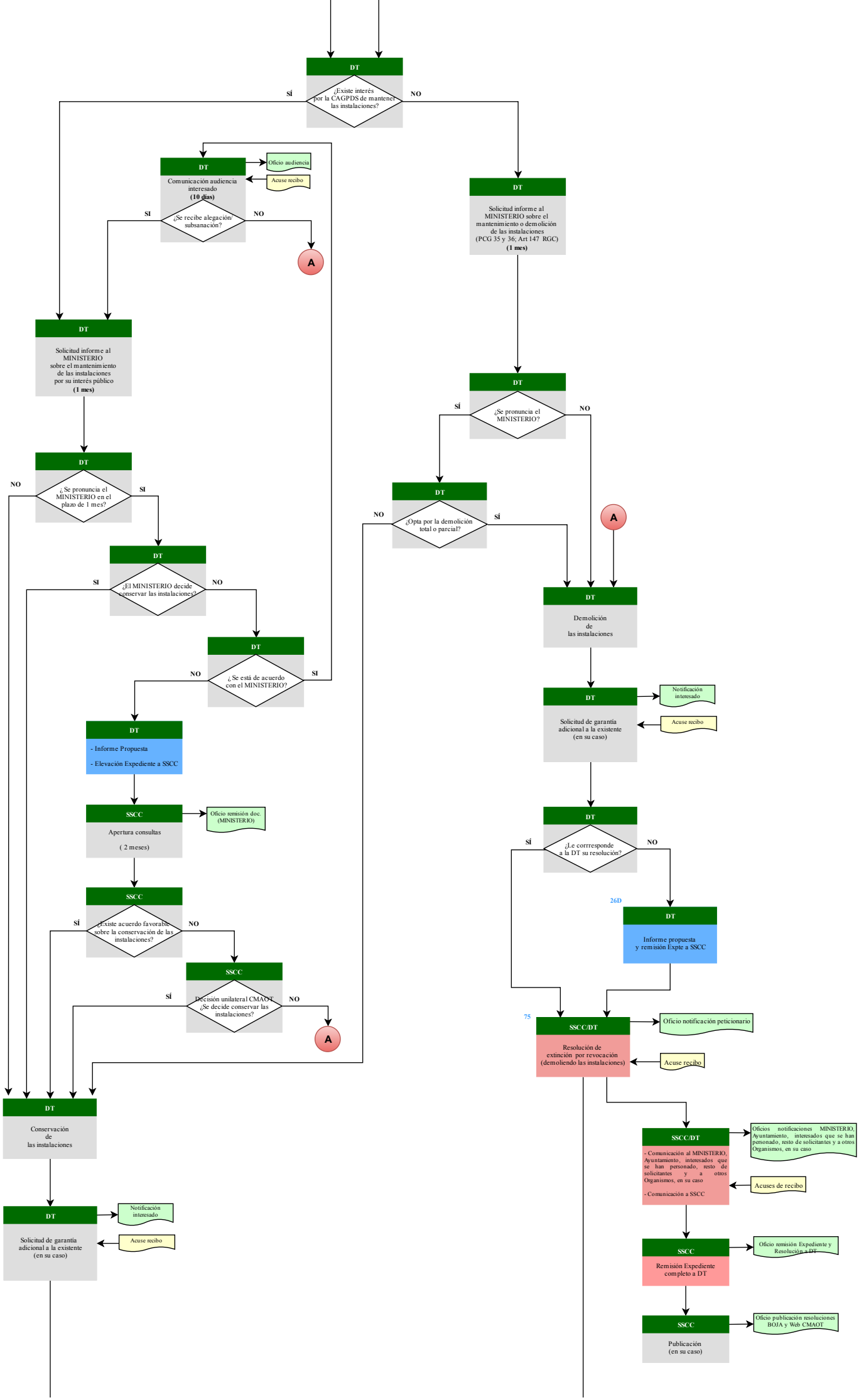
DT
¿Existe interés por la CAGPDS de mantener las instalaciones?
SÍ
NO
DT
Comunicación audiencia interesado
(10 días)
Oficio audiencia
Acuse recibo
¿Se recibe alegación/ subsanación?
SI
NO
A
DT
Solicitud informe al MINISTERIO sobre el mantenimiento de las instalaciones por su interés público
(1 mes)
DT
¿ Se pronuncia el MINISTERIO en el plazo de 1 mes?
NO
SI
DT
¿El MINISTERIO decide conservar las instalaciones?
SI
NO
DT
¿ Se está de acuerdo con el MINISTERIO?
NO
SI
DT
- Informe Propuesta
- Elevación Expediente a SSCC
SSCC
Apertura consultas
(2 meses)
Oficio remisión doc. (MINISTERIO)
SSCC
¿Existe acuerdo favorable sobre la conservación de las instalaciones?
SÍ
NO
SSCC
Decisión unilateral CMAOT ¿Se decide conservar las instalaciones?
SÍ
NO
A
DT
Conservación de las instalaciones
DT
Solicitud de garantía adicional a la existente (en su caso)
Notificación interesado
Acuse recibo
DT
Solicitud informe al MINISTERIO sobre el mantenimiento o demolición de las instalaciones (PCG 35 y 36; Art 147 RGC)
(1 mes)
DT
¿Se pronuncia el MINISTERIO?
SÍ
NO
DT
¿Opta por la demolición total o parcial?
NO
SÍ
A
DT
Demolición de las instalaciones
DT
Solicitud de garantía adicional a la existente (en su caso)
Notificación interesado
Acuse recibo
DT
¿Le corrresponde a la DT su resolución?
SÍ
NO
26D
DT
Informe propuesta y remisión Expte a SSCC
75
SSCC/DT
Resolución de extinción por revocación (demoliendo las instalaciones)
Oficio notificación peticionario
Acuse recibo
SSCC/DT
- Comunicación al MINISTERIO, Ayuntamiento, interesados que se han personado, resto de solicitantes y a otros Organismos, en su caso
- Comunicación a SSCC
Oficios notificaciones MINISTERIO, Ayuntamiento, interesados que se han personado, resto de solicitantes y a otros Organismos, en su caso
Acuses de recibo
SSCC
Remisión Expediente completo a DT
Oficio remisión Expediente y Resolución a DT
SSCC
Publicación (en su caso)
Oficio publicación resoluciones BOJA y Web CMAOT

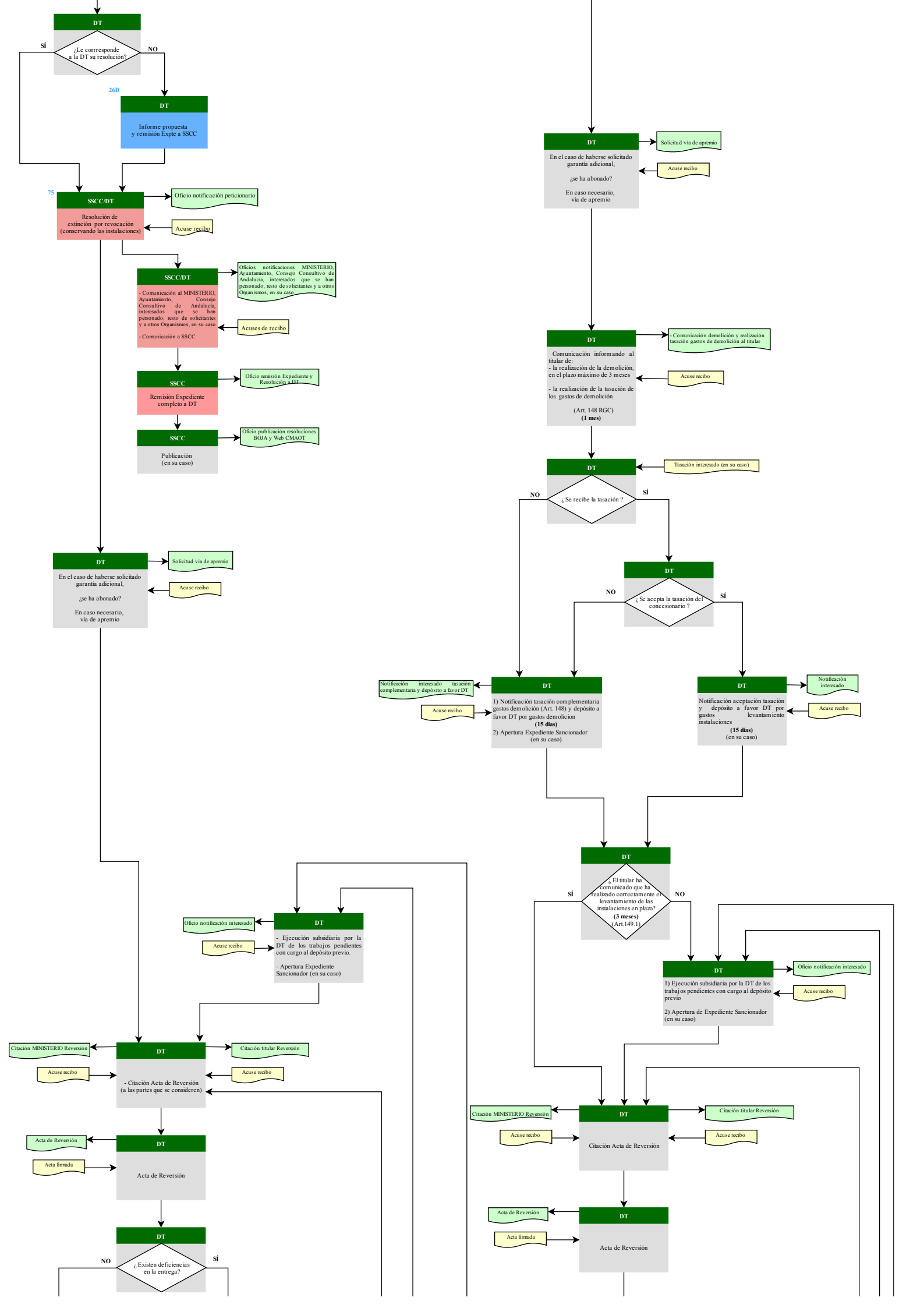
DT
¿Le corrresponde a la DT su resolución?
SÍ
NO
26D
DT
Informe propuesta y remisión Expte a SSCC
75
SSCC/DT
Resolución de extinción por revocación (conservando las instalaciones)
Oficio notificación peticionario
Acuse recibo
SSCC/DT
- Comunicación al MINISTERIO, Ayuntamiento, Consejo Consultivo de Andalucía, interesados que se han personado, resto de solicitantes y a otros Organismos, en su caso
- Comunicación a SSCC
Oficios notificaciones MINISTERIO, Ayuntamiento, Consejo Consultivo de Andalucía, interesados que se han personado, resto de solicitantes y a otros Organismos, en su caso
Acuses de recibo
SSCC
Remisión Expediente completo a DT
Oficio remisión Expediente y Resolución a DT
SSCC
Publicación (en su caso)
Oficio publicación resoluciones BOJA y Web CMAOT
DT
En el caso de haberse solicitado garantía adicional,
¿se ha abonado?
En caso necesario, vía de apremio
Solicitud vía de apremio
Acuse recibo
DT
En el caso de haberse solicitado garantía adicional,
¿se ha abonado?
En caso necesario, vía de apremio
Solicitud vía de apremio
Acuse recibo
DT
Comunicación informando al titular de:
- la realización de la demolición, en el plazo máximo de 3 meses
- la realización de la tasación de los gastos de demolición
(Art. 148 RGC)
(1 mes)
- Comunicación demolición y realización tasación gastos de demolición al titular
Acuse recibo
DT
¿ Se recibe la tasación ?
Tasación interesado (en su caso)
NO
SÍ
DT
¿ Se acepta la tasación del concesionario ?
NO
SÍ
DT
1) Notificación tasación complementaria gastos demolición (Art. 148) y depósito a favor DT por gastos demolicion
(15 días)
2) Apertura Expediente Sancionador (en su caso)
Notificación interesado tasación complementaria y depósito a favor DT
Acuse recibo
DT
Notificación aceptación tasación y depósito a favor DT por gastos levantamiento instalaciones
(15 días)
(en su caso)
Notificación interesado
Acuse recibo
DT
¿ El titular ha comunicado que ha realizado correctamente el levantamiento de las instalaciones en plazo?
(3 meses)
(Art.149.1)
SÍ
NO
DT
1) Ejecución subsidiaria por la DT de los trabajos pendientes con cargo al depósito previo
2) Apertura de Expediente Sancionador (en su caso)
Oficio notificación interesado
Acuse recibo
DT
- Ejecución subsidiaria por la DT de los trabajos pendientes con cargo al depósito previo.
- Apertura Expediente Sancionador (en su caso)
Oficio notificación interesado
Acuse recibo
DT
- Citación Acta de Reversión (a las partes que se consideren)
Citación MINISTERIO Reversión
Citación titular Reversión
Acuse recibo
Acuse recibo
DT
Citación Acta de Reversión
Citación MINISTERIO Reversión
Citación titular Reversión
Acuse recibo
Acuse recibo
DT
Acta de Reversión
Acta de Reversión
Acta firmada
DT
Acta de Reversión
Acta de Reversión
Acta firmada
DT
¿ Existen deficiencias en la entrega?
NO
SÍ

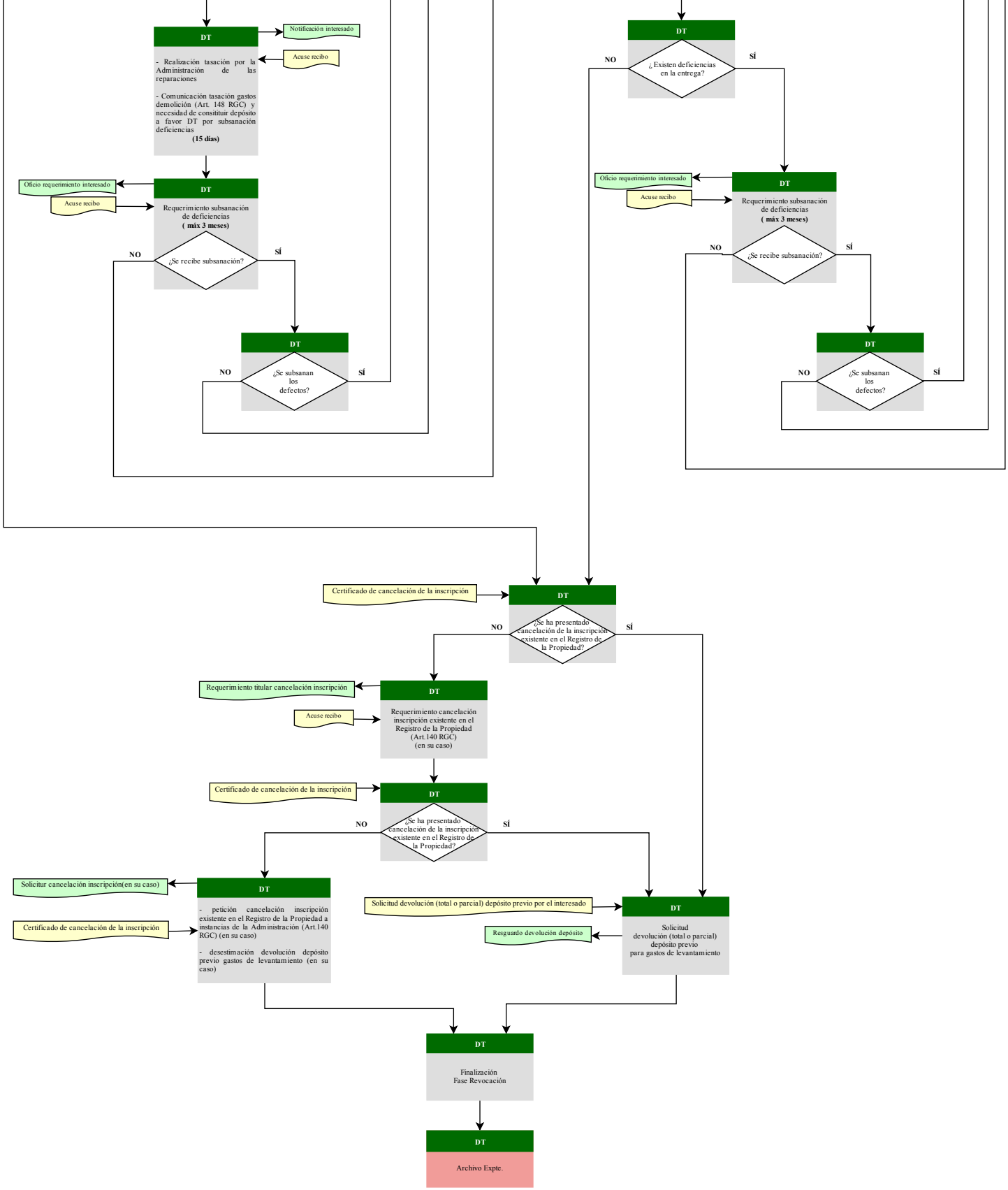
DT
Notificación interesado
Acuse recibo
- Realización tasación por la Administración de las reparaciones
- Comunicación tasación gastos demolición (Art. 148 RGC) y necesidad de consitituir depósito a favor DT por subsanación deficiencias
(15 días)
Oficio requerimiento interesado
Acuse recibo
DT
Requerimiento subsanación de deficiencias
(máx 3 meses)
¿Se recibe subsanación?
NO
SÍ
DT
¿Se subsanan los defectos?
NO
SÍ
DT
¿ Existen deficiencias en la entrega?
NO
SÍ
Oficio requerimiento interesado
Acuse recibo
DT
Requerimiento subsanación de deficiencias
(máx 3 meses)
¿Se recibe subsanación?
NO
SÍ
DT
¿Se subsanan los defectos?
NO
SÍ

Certificado de cancelación de la inscripción
DT
¿Se ha presentado cancelación de la inscripción existente en el Registro de la Propiedad?
NO
SÍ
Requerimiento titular cancelación inscripción
Acuse recibo
DT
Requerimiento cancelación inscripción existente en el Registro de la Propiedad
(Art.140 RGC)
(en su caso)
Certificado de cancelación de la inscripción
DT
¿Se ha presentado cancelación de la inscripción existente en el Registro de la Propiedad?
NO
SÍ
Solicitur cancelación inscripción(en su caso)
Certificado de cancelación de la inscripción
DT
- petición cancelación inscripción existente en el Registro de la Propiedad a instancias de la Administración (Art.140 RGC) (en su caso)
- desestimación devolución depósito previo gastos de levantamiento (en su caso)
Solicitud devolución (total o parcial) depósito previo por el interesado
Resguardo devolución depósito
DT
Solicitud devolución (total o parcial) depósito previo para gastos de levantamiento
DT
Finalización Fase Revocación
DT
Archivo Expte.